



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

EXP-UNC: 0023583/2011

VISTO:

Lo solicitado por el Mag. Ricardo Toselli, Coordinador General del Centro de Química Aplicada (CEQUIMAP), a fs. 118 del expediente de referencia, respecto de incrementar el monto de la Beca de Desarrollo y Servicios de la Facultad de Ciencias Químicas con una dedicación de 40 horas semanales, al Lic. Daniel De La Vega, para desempeñar actividades en el Área de Aguas y Efluentes del CEQUIMAP;

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por la Comisión de Extensión a fs. 119;
Que la tutoría del becario estará a cargo de la Lic. Esp. Analía Llinares.-

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Incrementar a partir del **01-11-2011** el monto asignado a la Beca de Desarrollo y Servicios de la Facultad de Ciencias Químicas al Lic. en Qca. Daniel **DE LA VEGA (Legajo 47.096)**, fijándose una remuneración neta mensual de \$3.400 (pesos tres mil cuatrocientos).-

Artículo 2º.- Prorrogar la Beca de Desarrollo y Servicios de la Facultad de Ciencias Químicas -categoría profesional- otorgada al Lic. en Qca. Daniel **DE LA VEGA (Legajo 47.096)**, por el periodo comprendido entre el **13-12-2011** y hasta el **31-03-2012**, con una retribución mensual de \$ 3.400,00 (pesos tres mil cuatrocientos).-

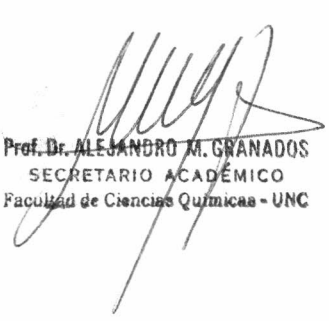
Artículo 3º.- La suma total de la antes dicha erogación se atenderá con Recursos Propios recaudados por el CEQUIMAP.-

Artículo 4º.- Comuníquese a los interesados, al Centro de Química Aplicada (CEQUIMAP), al Área Económico Financiera y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS, A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.-

RESOLUCION N°
AC. ee.

998


Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




DR. CRISTIÁN G. SÁNCHEZ
VICEDECANO
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS - U.N.C.